

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea abajo firmantes formulan las siguientes **preguntas** sobre el **Plan Plurianual para las especies demersales en el Mediterráneo Occidental** dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado mes de marzo, el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea publicó la propuesta de Reglamento sobre el plan plurianual para las especies demersales en el Mediterráneo occidental.

Dicho plan traslada a mar Mediterráneo las medidas implantadas en planes plurianuales para las pesquerías del mar del Norte, sin tener en cuenta los factores propios del Mediterráneo que lo hacen un mar distinto a los demás en los que faena la flota comunitaria. Entre otros factores, el hecho que en este mar faenen 22 países, de los cuales sólo 8 pertenecen a la Unión Europea, por lo que la armonización de la regulación deviene imposible.

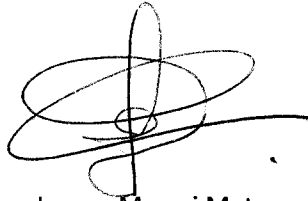
Frente a ello, diversas cofradías pesqueras y asociaciones de pescadores han hecho público su malestar, cuestionando no sólo la idoneidad del reglamento en el espacio mediterráneo, sino además las formas, por no haberse desarrollado ningún tipo de consultas con el sector, y el fondo, cuestionado que la aplicación de sus medidas (relativas a número de artes, tamaño de mallas, profundidades, tiempo de inmersión, etc) pueden llegar a afectar la rentabilidad social y económica de la pesquería de arrastre.

Teniendo en cuenta la posición crítica respecto la propuesta de reglamento pronunciadas por los gobiernos italiano y francés,

1. **¿Qué opinión le merece al Gobierno español la propuesta de reglamento? En general y en concreto respecto a las siguientes cuestiones:**
 - a. **¿Qué opinión le merece al gobierno el periodo de referencia de 2012 a 2016 propuesto en el Reglamento?**
 - b. **¿Considera adecuado la propuesta de cálculo del Valor de Referencia que propone el reglamento?**
 - c. **¿Considera adecuado el establecimiento de dos unidades de gestión tal y como establece la propuesta de reglamento?**
 - d. **¿Tiene previsto el gobierno plantear alguna cuestión específica para la gestión de la zona GSA1 de manera independiente al resto de las zonas?**
 - e. **¿Qué consideración le merece al gobierno el establecimiento de la adopción de medidas de gestión complementarias basadas en las capturas totales admisibles para el caso de la pesquería del mediterráneo?**

2. ¿Piensa elaborar el Gobierno un estudio sobre el impacto de la propuesta de reglamento en el sector de la pesca de arrastre del mediterráneo español?
3. ¿Va a mantener contactos el gobierno de España con las Comunidades Autónomas afectadas, es decir, Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña?
4. ¿Qué medidas está en disposición de emprender el Gobierno para garantizar la rentabilidad de la actividad en el sector de la pesca de arrastre?

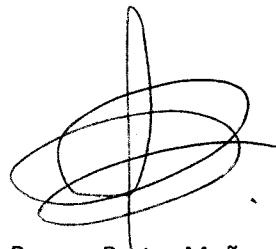
Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 31 de mayo de 2018



Jaime Moya i Matas



Isabel Franco Carmena



Rosana Pastor Muñoz



Eva García Sempere